

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	25/04/14 Hs. 13:10
Numero:	405 Fojas: 3
Expte. N°	37/2014
Orado:	
Recibido:	<i>Al.</i>

Nota N° 76/2014.-

Letra: B. FPV

USHUAIA, 24 DE Abril de 2014.-

Sr. Presidente

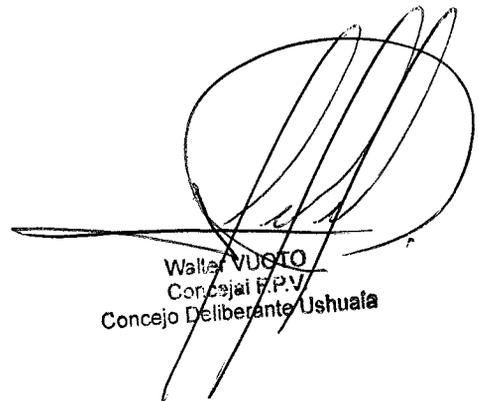
Concejo Deliberante de Ushuaia

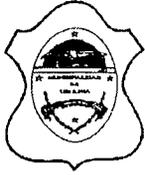
Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar en el Boletín de Asuntos de Entradas correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la excepción al Señor Farrus Alejandro Julio, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3464, modificatoria de la Ordenanza Municipal N° 3134.

Sin más que agregar, elevo a consideración el tema mencionado.


Walter VUSTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Artículo 1º.- Exceptuar al Señor Farrus Alejandro Julio, D.N.I. N° 21.433.877, de lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 3134, modificada por la Ordenanza Municipal N° 3464, referente a Licencia Nacional de Conducir Categoría D1.

Artículo 2º.- De forma.-

Walter VUJTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

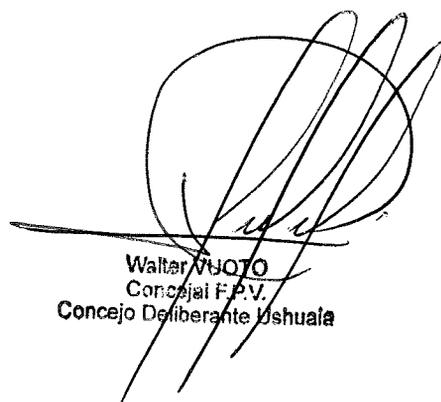
"Donar Órganos es dar Vida"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

FUNDAMENTOS

El Señor Farrus Alejandro Julio, D.N.I. N° 21.433.877, necesita acceder al registro de conducir profesional, aunque no posee el año de residencia en la Provincia según lo establece la OM N° 3464, sin embargo al encontrarnos adheridos como Provincia a la Ley Nacional de Transito N° 24449, esta situación se encuentra salvada.

Por lo tanto solicitamos se le conceda la posibilidad de salida laboral que le exige como requisito dicha excepción.-



Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia